

Inclusión del Código de Ética de la IFAC de forma transversal en el currículo del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia

Carolina Gil Chaverra
gilhcarolina@gmail.com

Asesora temática
Lina María Muñoz Osorio
Contadora Pública
Profesora – Investigadora
Departamento de Ciencias Contables
Universidad de Antioquia
Immunozo@gmail.com

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Ciencias Contable
2014

Inclusión del Código de Ética de la IFAC de forma transversal en el currículo del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia

Carolina Gil Chaverra
gilhcarolina@gmail.com

Asesora temática
Lina María Muñoz Osorio
Contadora Pública
Profesora – Investigadora
Departamento de Ciencias Contables
Universidad de Antioquia
Immunozo@gmail.com

“Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma, que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética y tal vez una estética para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal.”

Gabriel García Márquez

Resumen

En el marco de la convergencia a Estándares Internacionales, se presenta una propuesta de cómo podría ser incluido el código de ética de la IFAC en los currículos de Contaduría pública, tomando como referencia el modelo curricular del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia. La propuesta considera que la formación en ética debe ser planteada en las aulas y en los diferentes espacios formativos de manera reflexiva y en forma transversal, es decir, hacer el vínculo en cada proyecto de aula con los posibles dilemas éticos y las posibilidades de actuación y buenas prácticas que tiene un profesional para resolverlos.

Palabras clave:

Ética, microcurrículo, código de ética de la IFAC, interdisciplinariedad, problematización.

Introducción

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009, en Colombia se ha originado un proceso que constituye un punto de discusión álgido de la actualidad en materia contable. Gracias a la mencionada ley, surge el documento de Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia a las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, , propuesto por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública¹ (CTCP) en junio de 2011 y modificado en diciembre de 2012, cuyo objetivo es definir las pautas para el proceso de implementación del modelo internacional en materia de normas contables e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia. Posteriormente, y con base en el documento emitido por el CTCP, en 2014 el mismo organismo, presenta una propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales, en donde incluye la adopción plena del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la Junta Internacional de Estándares de Ética para Contadores² (IESBA, por sus siglas en inglés), Organismo perteneciente a la Federación Internacional de Contadores³ (IFAC por sus siglas en inglés).

A pesar de que el tema de la ética ya se había tenido en cuenta desde la entrada en vigencia de la Ley 1314, a este no se le había prestado la debida importancia, sólo hasta la emisión de la propuesta de normas de aseguramiento de la información para la convergencia hacia estándares internacionales se comenzó a tener en cuenta para su estudio y análisis el código de ética internacional.

Debido a que en los últimos tiempos se han presentado múltiples escándalos empresariales donde se han visto envueltos los profesionales de la contaduría, lo que ha llevado a que la sociedad pierda la confianza en la profesión, ya que son dichos profesionales los encargados de reafirmarla o socavarla a través de su actuar, se ha visto la necesidad y la importancia de estudiar el tema de la ética y su inclusión en el desarrollo de la formación del profesional contable. Es por esto que se considera la necesidad de incluir el estudio de la ética en el currículo de los programas de Contaduría.

Es posible que la temática de la ética esté incluida dentro del currículo de los programas académicos por lo menos desde la intensión. Ahora la pregunta es ¿Cómo se ha hecho esta inclusión?, ¿En qué grado se ha incluido dicha temática en los microcurrículos?, ¿Cómo los docentes enseñan a los alumnos la importancia de la ética en la profesión? ¿Cómo motiva el interés por el tema? Son preguntas como estas

¹En adelante CTCP

²En adelante IESBA

³En adelante IFAC

las que han llevado a pensar en la importancia de hacer una revisión al currículo, en este caso en particular, del programa de Contaduría de la Universidad de Antioquia⁴, con el objetivo de analizar los diferentes microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes, y desde lo que significa un currículo problematizador proponer como llevar el tema de la ética a los microcurrículos y por lo tanto a las aulas de clase, con el fin de motivar en los estudiantes una conciencia de buenas prácticas en el ejercicio de la profesión que finalmente se traduzca en el fortalecimiento y la reputación de la profesión.

Para un mejor entendimiento de la problemática y de las soluciones que se proponen, en principio se abordará el tema de la ética desglosándolo hasta llegar a la ética profesional, continuando con el tratamiento de la ética desde la normativa desde la perspectiva Kantiana, temas que por supuesto se deben dar a conocer desde la formación del profesional contable en la universidad, para finalmente describir la mejor forma de incluir las temáticas en el currículo del programa de Contaduría de la U de A.

1. LA ÉTICA

La ética como tal se vincula a la filosofía y se encarga de estudiar el comportamiento moral. A menudo ha sido confundida con la moral a pesar de que ambas tienen raíces diferentes, la ética por su parte viene del griego *ethos*, que significa morada, mientras que la moral proviene de *mos, moris* que significa costumbre. La principal tarea de la ética es evaluar y analizar las normas y los códigos morales, precisamente aquellos que obligan a realizar o evitar ciertas conductas, sin que exista un órgano que vigile su cumplimiento y sin que por el mal actuar se sea sancionado, ya que según esto estaría en cada individuo determinar o considerar si está actuando o no moralmente. (Beller, 2006)

Para algunos teóricos la ética se emplea para la filosofía moral, mientras que la moral es empleada para denotar los códigos normativos. Lo que se quiere dar a entender con esto es que los códigos morales solo imponen normas, sin prestarle importancia a su justificación, mientras que la ética investiga y establece los fundamentos del por qué actuar con moral, y es con base en este último planteamiento que se quiere desarrollar el problema planteado (Beller, 2006)

Son muchos los pensadores que han venido tratando y estudiando la ética y la moral a través del tiempo, pero con base a la problemática mentada anteriormente es Kant quien más se acomoda a las necesidades de la investigación que se realiza, pues fue él quien trató a fondo el tema del deber moral, señalando 3 acciones desde la perspectiva de la moralidad o del deber ser: “*primero, las acciones contrarias al deber*

⁴En adelante U de A

ser o acciones inmorales; segundo, las acciones conforme al deber, aquellas que son aparentemente buenas; y tercero, las acciones por el deber, es decir, las acciones estrictamente morales, las realizadas libre y voluntariamente” (Beller, 2006, 17)

Otro de los aspectos que hace parte de la ética es conocido como la ley moral, *entendida esta como el conjunto de imperativos, normas y preceptos que constituyen un código moral determinado.* (18) Esta establece la obligatoriedad de que cada quien actúe con moral, ya que es la que determinará los actos de cada quien. De esta manera dicha ley ha adoptado la forma de imperativo, pero diferenciándose de la ley jurídica, pues esta es de obligatorio cumplimiento y cuando alguien la incumpla el órgano regulador podrá ejercer coacción, mientras que la ley moral, a pesar de ser de obligatorio cumplimiento, no se basa en la coacción, esta debe cumplirse de acuerdo a lo que la conciencia de cada quien dicte. (Beller, 2006)

Con base en esto, se puede decir que es Kant, quien con su visión de la ética a través del imperativo categórico, con la figura del “deber ser”, en donde a pesar de la obligatoriedad en el cumplimiento de las normas o códigos, establece que dicho cumplimiento está condicionado o atado a la capacidad de cada persona para determinar que es bueno, malo, justo o injusto, ha logrado que se tome como referente para el estudio de la ética en diferentes ámbitos, incluso en el profesional, en donde para actuar siempre han imperado las normas o leyes, y en donde siempre se ha visto necesario el lograr que cada quien actúe con base en lo que dicte su conciencia.

Siguiendo el recorrido, se encuentra la ética profesional como parte integrante de la ética general, esta se encarga de estudiar los deberes y derechos de los profesionales. En torno a esta, giran dos perspectivas: la especulativa, que estudia los principios fundamentales de la moral individual como social y los toma como punto de partida para el análisis de los deberes y derechos de los profesionales; y la práctica, que determina y establece el orden necesario para procurar el bien del grupo o comunidad, a través de reglas y normas de comportamiento. (Fuentes, 2006)

De acuerdo con lo visto, la ética profesional debe ser parte integral en el desarrollo del contador público, debido al importante papel que este desarrolla en la sociedad, otorgando fe pública, lo que significa que la información por él suministrada se entiende como verdadera o verás. La actuación del profesional contable ha estado definida a través del tiempo por leyes y/o códigos de ética, *“entendidos estos como las normas en que se expresan las ideas centrales de la conducta corporativa”* (Alatrística, 2013, parr. 13) y sirven de guía para la actuación moral. Por su parte, los códigos de ética profesional contienen la

normativa para la actuación del profesional y se ocupa de la responsabilidad de dichas actuaciones en las interacciones con la sociedad en general. (Alatrística)

2. LA ÉTICA EN LA NORMATIVA CONTABLE

Colombia por su parte cuenta con la Ley 43 de 1990, que rige el actuar del profesional contable y en donde se incluye el código de ética bajo el cual debe actuar el mismo, pero dicho código se enfoca principalmente en el cumplimiento de diez principios fundamentales. Dicho esto, no existe duda alguna que la Ley 43 de 1990 debe ser estudiada y revisada, dado que el código de ética sólo es un pequeño elemento que la complementa, además el componente cultural, es uno de los motivos por los cuales se justifica su revisión, debido a la multiculturalidad presente en el país. Lo anterior, sumado al fenómeno globalizador, amplía tanto la dimensión cultural que se vuelve cada vez más compleja, trayendo consigo multiplicidad de interpretaciones a las normas que con el tiempo puede resultar modificándolas, pues se está acostumbrado a actuar bajo la influencia de leyes.

Debido al proceso globalizador que se viene viviendo, la IFAC, por intermedio del IESBA, ha emitido el código de ética para profesionales contables en donde establece las amenazas que se pueden presentar en el ejercicio de la profesión, cada una de estas con las salvaguardas que puede aplicar el profesional y este se divide en tres partes: **A:** aplicación general del código, que contiene la introducción y la definición de los cinco principios fundamentales de la ética; **B:** contadores profesionales en la práctica pública; y, **C:** los contadores profesionales en los negocios, en estos dos últimos están contenidos algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas en la práctica profesional y las salvaguardas que se pueden tomar en cuenta para observar los principios fundamentales de la ética.

El código de ética de la IFAC no fue creado simplemente para regular la profesión, si no que deja a libre elección del profesional el hecho de escoger entre lo que sea mejor, y que su actuar en ejercicio de la profesión sea con base en valores éticos (concepto que será abordado para el desarrollo de la investigación). El concepto tenido en cuenta para la elaboración del código de ética está muy acorde con lo que plantea Kan en su imperativo categórico, pues como ya se había planteado, se refiere que a pesar de la obligatoriedad en el cumplimiento de los códigos, este está atado a lo que cada quien considere es un buen actuar o actuar con moral. Esto sería un gran problema en Colombia, ya que, por cultura, se ha acostumbrado a definir el actuar con base en lo dictaminado en las leyes, de tal manera que una flexibilidad como la que propone el código puede ser aprovechada para prácticas que se acerquen al fraude.

Es a partir de allí que surge la necesidad de incluir la enseñanza de la ética, una de las herramientas para esto es específicamente del código de ética de la IFAC, en los microcurrículos del programa de Contaduría de la U de A, pues es a partir de la enseñanza que se lograría formar profesionales más íntegros y con sentido crítico, donde adquieran las habilidad, valores y competencias adecuadas y suficientes para afrontar de mejor manera los diferentes dilemas en torno a la ética presentes en la sociedad. Aparte de esto, porque el momento histórico que está atravesando la ética contable en Colombia requiere que la comunidad educativa se comprometa con la aplicación de estándares internacionales de ética. El programa de Contaduría de la U de A, como programa acreditado en calidad, debe ser un pionero en esta iniciativa, y para poder serlo se hace necesario iniciar desde la labor investigativa. Esta labor, se convierte en la base del cambio y la renovación de las temáticas tratadas en el currículo y es un pequeño paso que ayuda a instruir mejor a los estudiantes a la hora de enfrentar el importante papel social que desempeña la profesión.

3. INCLUSIÓN TRANSVERSAL DE LA ÉTICA EN EL CURRÍCULO.

El currículo, entendido como el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral (...)” (Ministerio de Educación Nacional), o diseño curricular, del programa de Contaduría de la U de A se enfoca en la investigación a partir de la solución de problemas de formación, es por esto que allí no se habla de asignaturas o materias, se habla de proyectos de aula, y se les ha dado este nombre porque “es una forma diferente de asumir el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que se fundamenta en la solución de problemas mediante el uso de la investigación” (Carvalho y otros, 2006, 19). A partir de este concepto se desprende el de microcurrículo, que es un nivel estructural más definido y concreto del diseño curricular.

Dicho diseño curricular está compuesto por 49 proyectos de aula, de los cuales 30 son profesionalizantes, agrupados en lo que se ha denominado como Unidades de Organización Curricular (UOC), las cuales están constituidas por una o varias teorías de una ciencia, varias ciencias o algunas ramas del saber. Además el currículo está diseñado sobre el principio de interdisciplinariedad, con el fin de posibilitar procesos de formación en donde se relacionen diversas áreas del conocimiento, porque se pretende estudiar los problemas contables con todos los elementos que intervienen en ellos para proponer correctas soluciones.

Cuando se habla de interdisciplinariedad, se hace referencia a la posibilidad de hacer algo, mediante la interacción de dos o más disciplinas, dando origen a polémicas e incluso a nuevos términos y cuyo resultado final es la intercomunicación y el enriquecimiento recíproco. Para determinar si la inclusión de

la ética en los microcurrículos cumple con el principio mencionado, primero se debe establecer si actualmente en estos se tienen incluidas temáticas sobre ética para después establecer la importancia en la inclusión de la misma y si realmente se cumple con dicho principio curricular.

En una primera lectura realizada a los microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes, para identificar cómo se encontraban estructurados, se logró identificar que sólo tres proyectos de aula (de 30 a analizar) vinculan la ética entre sus temáticas de estudio o simplemente hacen su mención. Es a partir de allí que se visualiza una mayor importancia en su inclusión, no sólo por el hecho de haber sido dejada de lado en la etapa de formación, sino porque su enseñanza contribuiría a formar profesionales más íntegros, con mayores capacidades y actitud crítica, lo que ayudaría a que a raíz de una actuación basada en la moral, la sociedad comience a recobrar la confianza en la profesión, la que yacía perdida a causa de los múltiples escándalos empresariales donde estos se han visto involucrados.

Sabiendo todo esto, se puede concluir que al hablar de la inclusión de la ética en la formación del contador se está cumpliendo a cabalidad el principio curricular de interdisciplinariedad porque contribuye con los procesos de formación en los que se relacionan varias áreas del conocimiento, a su vez, que contribuye al fomento de la capacidad de discernimiento, diferenciación y decisión, por cuanto el conjunto de alternativas se enriquece y por ende la posibilidad de elegir cursos de acción, además de que estos saberes permiten potenciar y enriquecer las intervenciones asertivas del profesional frente a la solución de problemas. Por otro lado está que, desde lo que se considera el código de ética de la IFAC, se requerirá que un contador público sea el experto en cuanto a estándares sobre ética, mientras que para la enseñanza de la ética, desde su esencia como tal, se necesitaría de un filósofo o incluso de un sociólogo.

Habiendo dejado claro que se cumple con el principio curricular de interdisciplinariedad y que lo que se pretende es incluir las temáticas del código de ética emitido por la IFAC de forma transversal en el currículo, se han definido tres apartes para su análisis, aclaración y justificación. Pero antes: la estructura de los microcurrículos está dada en cinco partes: generalidades, contextualización, contenido detallado, metodologías y evaluación. En principio se centrará el análisis en la contextualización y seguido se le dará tratamiento a los contenidos y metodologías, fuente del resultado final. Las generalidades y la evaluación no se tienen en cuenta, el primero porque es información propia y técnica de cada proyecto de aula y el segundo porque es competencia meramente del docente definir las formas de evaluación.

3.1. Propósitos de formación Vs principios fundamentales

De acuerdo a un primer análisis realizado a los microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes, en la parte de la contextualización de los mismos encontramos unos propósitos y problemas de formación, además de unas competencias y valores que deben primar en las actuaciones de los contadores públicos no sólo durante las etapas y/o procesos que se desarrollan en cada proyecto de aula durante su proceso de formación, sino también en el ejercicio profesional. De este análisis se deduce que en los proyectos de aula ciertamente se incluyen algunas competencias y valores, pero en muchos no se tiene en cuenta los principios que define el código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por la IFAC, los cuales debieron y deberán estar presentes siempre en el desarrollo de las actividades propias de la profesión.

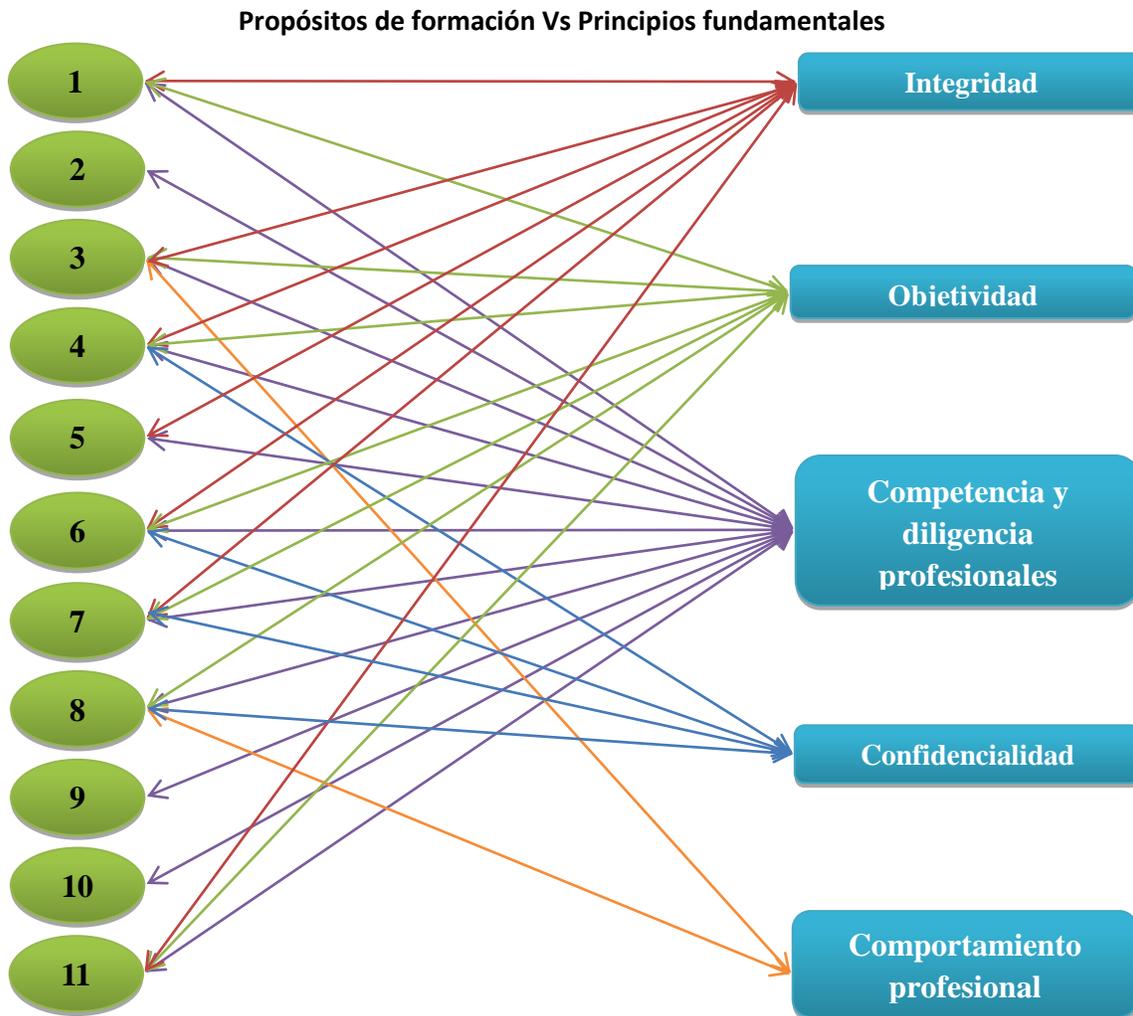
Se considera que para el logro a cabalidad de los propósitos de formación definidos o incluidos en el modelo curricular del programa de contaduría de la U de A, el estudiante debe conocer los principios fundamentales bajo los cuales deberá actuar desde que comienza su formación y continuar teniendo en cuenta a partir del momento que comience a ejercer su profesión, ayudando así no sólo a su desarrollo y/o crecimiento personal y como profesional integral, sino también al desarrollo de la profesión como tal.

En la imagen, se muestra una relación de los propósitos de formación junto con los principios fundamentales, sobre la cual se explicará por qué se considera estos deben estar presentes para el logro de dichos propósitos.

Como se visualiza en la imagen, todos los propósitos de formación están relacionados con el principio de **competencia y diligencia profesionales**, debido a que como se está hablando de un proceso de formación se considera que este debe estar vinculado a cada propósito y por ende a todos los proyectos de aula profesionalizantes. Su importancia se deriva en que en el ejercicio profesional es necesario contar con los conocimientos y experiencia suficientes para que los clientes reciban un servicio profesional competente, además de actuar conforme a la normativa aplicable.

Para el desarrollo y cumplimiento de dichos propósitos de formación es fundamental que el alumno sea consciente de la importancia de su formación y de su actuación con base a unos lineamientos o pautas de trabajo establecidos. En los casos especiales de los dos primeros propósitos se logra establecer una mayor relación con este principio, el primero justificado por lo dicho anteriormente y el segundo, porque podrá asumir la investigación como un proceso que contribuirá a su desarrollo y el de la profesión, además de tener en cuenta la importancia que se le da en la U de A la investigación, la cual se podría decir es uno de

los pilares en que se fundamenta para lograr la excelencia en el proceso de formación y contribución al desarrollo del país.



Propósitos de formación

1. Ser consciente y autónomo en tu proceso de formación constante.
2. Asumir la investigación como un proceso de formación permanente.
3. Leer, escribir, escuchar y hablar correctamente para resolver problemas y trabajar en equipo con armonía intelectual y justicia social.
4. Ser garante de la información contable privada y pública, nacional e internacional.
5. Valorar los procesos contables en beneficio del desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad.
6. Modelar, diseñar y gestionar, tanto sistemas fiables de información contable, como procesos de auditoría y control.

7. Suministrar datos útiles, comparables y de fácil comprensión para diferentes usuarios.
8. Participar en la toma de decisiones sobre la base de situaciones administrativas, financieras, económicas y tributarias en todo tipo de organizaciones.
9. Crear sistemas de información para las nuevas sociedades del conocimiento.
10. Procesar, analizar, seleccionar información relevante con el fin de proyectar escenarios contables futuros.
11. Conocer el entorno para participar activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que se presentan en él.

Se ha relacionado el **Comportamiento profesional** con estos propósitos debido a que es en estos donde se visualiza la importancia de que el estudiante, no sólo posea unas bases y conocimientos sólidos, sino que tenga plena conciencia de la importancia de actuar con base a las reglas o disposiciones legales que le son aplicables. Además de esto el profesional debe ser honesto, sincero y de brindar un trato con respeto a todos los usuarios, ayudando así a que la profesión se fortalezca y que poco a poco la sociedad vaya recobrando la confianza en los profesionales y por ende en la profesión.

En cuanto a la **Confidencialidad**, su relación es más directa con aquellos propósitos de formación en los cuales el estudiante, o el profesional contable, están más directamente relacionados o involucrados con la información de sus clientes o el desarrollo de nuevas herramientas para los mismos, pues se debe respetar la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales. Además de saber que dicha información no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para obtener beneficios personales, incluso después de haber culminado las relaciones del profesional de la contabilidad con sus clientes, más sus experiencias previas pueden ser utilizadas pero no reveladas.

Por otra parte la **Integridad** es uno de los principios fundamentales que debe considerar el estudiante en su proceso de formación, debe aprender la importancia de dar un trato con respeto y digno a todos, además de ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales. Se considera de gran importancia debido a que el profesional vería afectada su integridad y por ende su independencia cuando teniendo plena conciencia y conocimiento de la existencia de irregularidades o falsas informaciones continúa ejerciendo su labor en la relación empresarial, pues la integridad es la capacidad que tiene cada persona para poder tomar decisiones por sí misma sobre su comportamiento.

El principio de **Objetividad** se convierte, si no en el más, en uno de los más importantes para su estudio, dada la alta probabilidad de ser vulnerado, bien sea mediante influencia externa o a través de intereses personales que posea el profesional en ejercicio. Es fundamental que el estudiante y el profesional de la contabilidad no comprometan su juicio, como se decía anteriormente, por influencia de terceros, conflicto de intereses o perjuicios ya que también se vería implicada su independencia, principio rector en el desarrollo de cualquier trabajo profesional. En el momento de la enseñanza o explicación de este, y por supuesto de los demás principios, es importante preguntarse si ese beneficio que va a generar inicialmente al ir en contra de dichos principios va a perdurar en el tiempo, es decir, ¿cuáles serían las ventajas a largo plazo de dicha actuación?

La **Independencia**⁵, va muy ligada a la autonomía que debe poseer el profesional en su ejercicio, esto es tener la capacidad de tomar decisiones sin que haya intervención o influencia externa. La autonomía está ligada a la libertad y responsabilidad, primordiales en cualquier proceso de formación, además de que son dos de los valores fundamentales que debe poseer u observar todo profesional que considere actuar con ética. La independencia es de suma importancia, dado que si es vulnerado se estaría yendo en contra de los principios de integridad y objetividad, es por esto que se hace hincapié. Este es fundamental para el cumplimiento de los propósitos que impliquen elaboración de información y toma de decisiones.

Se sabe que no a todos los principios fundamentales se les encuentra una relación con cada uno de los propósitos de formación, lo que daría a entender que en los proyectos de aula el tratamiento o estudio que se haría sobre cada uno de los principios estaría reducido, en repetidas ocasiones, solo a uno, pero al analizar cada uno de los microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes se visualiza que en estos no se incluye simplemente un solo propósito, cada proyecto de aula está compuesto por un conjunto de propósitos, que se acomodan más a los objetivos trazados en estos. Por lo anterior se concluye que, al hacer una unión de los principios fundamentales que se tratarían en cada proyecto de aula, de acuerdo a los propósitos definidos en estos, se estarían incluyendo, si no son todos, gran parte de los principios en cada asignatura.

Estos principios y valores fundamentales serán incluidos en la totalidad de los microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes porque se considera deben ser tratados y recordados a lo largo del proceso de formación, ya que son los pilares para la actuación profesional.

Para la inclusión de forma transversal de esta primera parte del código de ética de la IFAC en los microcurrículos, se considera no debe tener una metodología muy exhaustiva ya que esta debería ser incluida en la parte de la contextualización de los microcurrículos cuando se habla de competencias y valores, que son aquellos requisitos que debe tener en cuenta el estudiante para el logro de los propósitos de formación, y el profesional para el óptimo desarrollo de sus funciones. De ahí la importancia de que los docentes al inicio de cada semestre den a conocer a sus alumnos el microcurrículo de los proyectos de aula que dictaran. Al momento de dicha presentación se podrían dar algunos ejemplos en torno al cumplimiento o no de los mismos, a raíz de experiencias vividas por los docentes en el ámbito laboral.

⁵Entre los principios a tener en cuenta se incluye la independencia a pesar de que la IFAC no lo contempla en la primera parte como uno de los principios fundamentales con los que debe contar todo profesional contable, pero se describe ampliamente en la segunda parte.

3.2. Valores fundamentales

Como se había mencionado anteriormente, al analizar los microcurrículos también se encontró que en la mayoría se incluyen algunos valores que sirven de base para el logro de los propósitos y objetivos de los mismos, pero que no en todos los casos están acordes con los principios fundamentales que propone el código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por la IFAC. A pesar de que no todos los valores que se describirán a continuación están presentes de forma explícita en el código, después de hacer un análisis de los principios fundamentales se concluyó que para el logro de dichos principios y por ende los propósitos de formación es necesario que el alumno o profesional contable, según sea el caso, los contemple si considera actuar con ética.

Primero se encuentra *la libertad*, que hace referencia a la capacidad que debe poseer el profesional contable para elegir una forma de actuar, ya que en repetidas ocasiones se verá enfrentado a situaciones donde se hace necesario aplicar referentes éticos, los cuales estarán cristalizados en principios que tiene su fundamento en los valores. Para que se dé una actuación con libertad es necesario que el profesional posea plena independencia, es decir, que su actuación no esté coaccionada por agentes o entes externos.

Seguido está *la razón*; el uso o aplicación de esta es indispensable para cualquier actuación. Para hacer un buen uso de la razón ante lo que se debe o no hacer frente a alguna situación, es fundamental que haya construcción de conocimientos, y para que haya dicha construcción, es necesario que el profesional obtenga información, la comprenda, la analice, haga relaciones, se cuestione y la aplique, con el fin de que haga suyo el objeto de conocimiento. El razonamiento lleva a que los profesionales incluyan valores morales en el desarrollo de su trabajo, de este modo, el profesional procesa la información, reflexiona sobre los pros y los contras, define alternativas y elige lo que para él es éticamente lo mejor y al estar continuamente practicándolo, se convertirá en un hábito.

Un tercer componente y complemento de los anteriores valores es *la voluntad*, pues no es sino hasta que el profesional decide ejercer su voluntad que se da cumplimiento a los dos anteriores valores y por ende lleva a cabo actos moralmente éticos. El profesional actúa con voluntad cuando, a pesar de la existencia de normas o leyes que le sean aplicables y que puedan imponer una sanción ante un acto que se realice y vaya en contra de estas, se actúa, pero no dejándose llevar por esos, sino de forma libre, consciente y voluntaria, es decir con autonomía.

Este valor se relaciona directamente con lo expuesto por Kant, quien define dicha actuación con base en las propias normas y en función de los valores personales de cada quien, como la razón práctica y sobre la

cual elaboró un libro denominado “*Crítica de la razón práctica*”, en donde habla sobre su filosofía de la moral.

Pero la libertad, la razón y la voluntad no son suficientes, entonces, está **la responsabilidad** en la ética, que se refiere a la voluntad del profesional de actuar de forma razonable y libre con base en valores éticos. Además de esto, el profesional debe ser consciente de que sí eligió una forma de actuar, también debe asumir las consecuencias de dichas decisiones, las correcciones si hay lugar a ellas y todo lo que se derive de su actuar.

Referente a esto Kant plantea que, lo descrito en el párrafo anterior,

“...es estar convencidos de que vivimos en un mundo de deberes, en cuanto a las acciones que deban realizarse y las que deban evitarse, de acuerdo con la conciencia que reside en nuestro interior. Esta conciencia podemos entenderla como el sentido de responsabilidad moral que el hombre moderno debe asumir en función de una voluntad personal ejercida a la luz de la razón, enmarcada en la libertad de elegir actuar en valores y a partir de la construcción de principios éticos personales”

Para finalizar se encuentra el valor que algunos pensadores consideran como el más completo, el perfecto, **la justicia**, porque comprende al resto de valores, además de que busca el beneficio tanto individual como colectivo. En el caso del profesional contable, actuar con justicia implica dar un trato a los demás como quisiera que él fuese tratado, es tratar a todos con equidad y respeto.

No se considera establecer una metodología o estrategia como tal para la inclusión de los principios y valores fundamentales, debido a que en principio se considera solo se deben tener claros sus conceptos, quizá en algunos momentos o en la etapa de contextualizar a los alumnos se den algunos ejemplos de estos, dado que más adelante se irían tratando a profundidad, cuando se estén planteando y resolviendo los problemas en torno a la ética, que es en donde realmente se visualizará la importancia de actuar bajo estos, las posibles amenazas contra los mismos y algunas salvaguardas que podrían disminuir dichas amenazas a un nivel aceptable.

3.3. Inclusión de dilemas éticos con base en el código de ética emitido por la IFAC

Además de la interdisciplinariedad, el modelo curricular contempla otros dos principios, que se consideran de gran importancia para el desarrollo de la investigación, entre sus principios didácticos, que son, la problematización del currículo y las metodologías empleadas para la transmisión de conocimiento.

La problematización, hace referencia a que el currículo está diseñado con base en el planteamiento de problemas relacionados con la profesión que están presentes en la sociedad, a partir de estos se debe buscar la mejor solución de los mismos aplicando los conocimientos ya adquiridos, con lo que se pretende potenciar el sentido crítico de los estudiantes, además de fomentar el interés por la investigación.

Por otro lado, las metodologías se refieren a la definición de los mejores métodos o estrategias para dar a conocer a los estudiantes los temas propios de cada proyecto de aula, logrando despertar en ellos gran interés por su estudio, contribuyendo así a la construcción de conocimiento.

En este sentido, y después de un extenso análisis a los microcurrículos de los proyectos de aula profesionalizantes y del código de ética emitido por la IFAC, se establecen algunos dilemas éticos que se consideran pueden ser tratados en los proyectos de aula y que se relacionan directamente con los contenidos. Además, se establecen las metodologías que se consideran más apropiadas para que se dé la enseñanza de los mismos en las aulas de clase, en algunos casos se tomaron las metodologías descritas en los microcurrículos y se propusieron algunas mejoras con el fin de que haya una óptima inclusión y enseñanza de los temas.

Para la determinación de la inclusión de los diferentes temas tratados en el código de ética emitido por la IFAC, se decidió tomar los proyectos de aula profesionalizantes de acuerdo a la clasificación hecha en Unidades de Organización Curricular (UOC), la cual tiene definida el Departamento de Ciencias Contables de la U de A para estructurar su currículo. En este análisis no se tuvo en cuenta las UOC de formación económica del contador, ni formación humanística, dado que se limitó el alcance a los proyectos de aula profesionalizante.

Fundamentación epistemológica de la contabilidad

P de A	Contenido actual resumido	Temáticas a incluir	Justificación
Cultura Contable	Se da a conocer al estudiante la forma de organización del currículo y sus elementos más	Cultura – ética – moral Principios universales Principios básicos del	La inclusión de la ética se fundamenta en que es a partir de la cultura contable que se debe motivar

	importantes. Se introduce al alumno al mundo de la contabilidad, comenzando por sus orígenes, hasta llegar a la regulación en materia financiera, como de la profesión	Código de Ética	al profesional contable a actuar de forma ética. Dicha actuación con base en la ética se inculca en la familia pero en profesiones con alta incidencia social como la Contaduría, se debe continuar la formación en la educación superior. La pregunta a responder redunda sobre ¿qué valores queremos cultivar como profesionales de la Contaduría?
Estructura Contable	Está dividido en dos partes: Componente jurídico: se trata el tema de los títulos valores y documentos soporte. Componente contable: introduce al estudiante en lo referente al ciclo y ecuación contables. Se estudian los componentes y estructura del balance general y el estado de resultado.	Además de los principios fundamentales, se debe tomar en consideración las siguientes dos secciones de la parte C del código: 320: Preparación y presentación de la información 340: Intereses financieros	Dada su alta relación con la etapa previa a la preparación de la información contable y financiera es de vital importancia la inclusión de la ética para la determinación de la veracidad de la información recibida mediante los soportes contables para la preparación con base en los lineamientos y normas establecidas para ello.
Metodología de la Investigación Contable	Los temas a tratar se enfocan a las técnicas para el planteamiento, diseño y desarrollo de investigaciones.	Principios y valores fundamentales (se trata en la sección 3.1. y 3.2. del presente artículo)	Al implicar el desarrollo de investigaciones por parte de los estudiantes no se ha tenido en cuenta para la inclusión de temáticas específicas desarrolladas en el código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por IFAC, ya que en estos no se tratan temas específicos de la carrera, sino que ejemplifica sobre la base de algunos temas. A pesar de que se puedan tener en cuenta problemas nacionales o internacionales en torno a la ética para el desarrollo de investigaciones, no se considera adecuado incluir dichas temáticas, ya que el tema del
Semillero de Investigación II			
Modelación contable	A través de la investigación se busca entender los modelos contables presentes en la sociedad y evidenciar la discusión actual sobre el estado de los mismos, su diseño y aplicación a través de sistemas de información, evaluación y control.		

			trabajo de investigación es de libre elección por parte de los estudiantes y al hacer esto se considera se estaría influyendo sobre las decisiones de los alumnos. Sin embargo, es el tiempo propicio para plantear la ética de un investigador y los dilemas que pueden presentarse en el desarrollo de un proyecto.
Teoría contable	Se dan las pautas al estudiante para que integre otras miradas a la contabilidad con lo que complejiza su perspectiva y por ende contará con herramientas conceptuales adicionales para proceder contablemente.	Principios y valores fundamentales (se trata en la sección 3.1. y 3.2. del presente artículo)	Del código de ética de IFAC solo se incluyen los principios en la parte de la contextualización, porque sería bastante amplio tratar otros tantos y se corre el riesgo de dejar atrás otros temas, pero en este si se podría enseñar las teorías éticas o escuelas del pensamiento ético que tuvieran relación directa con principios contables como el conservadurismo, la materialidad por mencionar algunos y a partir de estos identificar posibles dilemas éticos y como estas teorías los abordan.

Mejoramiento continuo

P de A	Contenido resumido	Temáticas a incluir	Justificación
Procesos Contables I	Se estudia a profundidad el estado de resultados, su estructura y elementos que lo componen.	PARTE C 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de información 330: Actuación con suficiente especialización 340: Intereses financieros	Para el tipo de información estudiada en estos proyectos de aula, se considera pertinente introducir al estudiante solo en los dilemas éticos que tienen una relación más directa con el manejo y presentación de la información, pues se basan en esto, aparte de introducir el tema de los principios fundamentales, que se incluyen en la contextualización del microcurrículo. No sería adecuado aún incluir temáticas sobre dilemas
Procesos Contables II	La enseñanza se centra en la parte del balance general denomina como de	PARTE B 270: Custodia de los activos de los clientes.	

	inversión, es decir, se da un tratamiento a fondo a los activos (a excepción de inventarios).	PARTE C 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de información 330: Actuación con suficiente especialización 340: Intereses financieros	éticos muy complejos, pero podría aumentarse un poco su nivel. En estos casos En estos proyectos de aula las decisiones de la administración y los contables están concentradas en la definición de la estructura de inversión y financiación, los dilemas que se deben presentar deben estar encaminados a definir la evidencia
Procesos contables III	Se le da tratamiento a los pasivos y al patrimonio en general.	PARTE C 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de información 330: Actuación con suficiente especialización 340: Intereses financieros	objetiva para soportar las transacciones y los reconocimientos contables, dar razones sobre los métodos elegidos, reflexionar sobre criterios como el método de medición que más le conviene a la empresa, sobre las políticas y las buenas prácticas de acuerdo a la naturaleza del negocio.
Estados Contables	Se presenta las diferentes clasificaciones de los estados financieros, a partir de esto se hace un recuento sobre los elementos que los componen, se definen sus objetivos, las formas de presentación y las revelaciones que se deben tener en cuenta en cada uno.	Totalidad de contenidos de la parte C del código: 300: Introducción 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de la información 330: Actuación con suficiente especialización 340: Intereses financieros 350: Incentivos	Se aumenta el grado de complejidad y la importancia de la ética, ya que los proyectos de aula tratan ampliamente el tema de la elaboración de estados financieros, momento en el cual se pueden presentar mayores dilemas en torno a la ética, bien sea por intereses propios o de los directivos de la organización. Además de lo delicado en la selección del tratamiento más apropiado para las combinaciones de negocio. En estos proyectos de aula se puede reflexionar más ampliamente sobre las incidencias y los efectos y los riesgos cuando se presentan informaciones o datos que no corresponden a la realidad del negocio, sobre las amenazas y las salvaguardas respecto a los profesionales que están vinculados directamente con la empresa
Contabilidad de los Fenómenos Societarios	Componente jurídico: Aspectos y tratamientos jurídicos de los fenómenos societarios. Componente contable: Clasificación y definición de los fenómenos societarios. Determinación		

	de los aspectos más relevantes de estos y tratamiento contable.		como contadores y permiten o se presentan estados financieros que le faltan a los principios contables.
Gestión y contabilidad pública	Se estudian los aspectos esenciales de la contabilidad pública, su marco constitucional, legal y económico. Además de la determinación de la relación entre la contabilidad pública, la gestión pública y el presupuesto público.	<p>PARTE B</p> <p>210: Nombramiento profesional</p> <p>PARTE C</p> <p>300 Introducción</p> <p>310: Conflictos potenciales</p> <p>320: Preparación y presentación de información</p> <p>330: Actuación con suficiente especialización</p> <p>340: Intereses financieros</p>	La importancia de la ética en este se da en que a través de los tiempos, en el sector público es en donde se han presentado mayores casos de actos que han ido en contra de la ética y en donde quizá se puedan ver ampliamente relacionados los profesionales contables. En este proyecto de aula los problemas planteados deben centrarse en la responsabilidad sobre el concepto de lo público, se pueden analizar sentencias y conceptos de casos de corrupción y similares como el control fiscal. Conflictos de interés entre los organismos de control del Estado como la Contaduría General, Procuraduría, Auditoría General de la Nación entre otros. Y el papel de los Supervisores.

Administración de los costos

P de A	Contenido resumido	Temáticas a incluir	Justificación
Contabilidad y Administración	<p>Administración: Enseñanza de diferentes enfoques de la gestión administrativa.</p> <p>Contabilidad: Vista de la contabilidad desde diferentes enfoques (sistémico por procesos, talento humano)</p> <p>Se busca establecer la relación existente entre la contabilidad y la administración.</p>	<p>Conflicto de intereses</p> <p>Gobierno corporativo</p> <p>sostenibilidad</p>	En este proyecto de aula, la ética se hace relevante, ya que se ponen en un mismo escenario la administración y la contabilidad, en este sentido se deben de vincular reflexiones alrededor de la administración y su responsabilidad en la construcción de los códigos de ética, la promoción de las buenas prácticas, la explotación responsable de la actividad comercial y las relaciones con los demás Stakeholders.

Costos I	<p>- Producción y sistemas de producción.</p> <p>- Especificación del concepto de costos y contabilidad de gestión y evolución histórica de estos. Clasificación de los costos y elementos que los componen, determinación de los costos y estado de costos (estado financiero de propósito especial). Enfoques.</p> <p>Finalmente se da una introducción a las metodologías de costeo.</p>	<p>PARTE C</p> <p>310: Conflictos potenciales</p> <p>320: Preparación y presentación de la información financiera</p> <p>330: Actuación con suficiente especialización</p>	<p>En estos proyectos de aula, la integridad, la objetividad, la imparcialidad son la clave, dado que hay una interacción interdisciplinaria entre el contable y otros actores de la administración que buscan definir métodos de valoración, sistemas de reconocimiento, la filosofía de la compañía frente a la naturaleza de su operación, la integración de diferentes informes y sistemas de información. A las diferentes preguntas que se plantea. Como objeto de proyecto se debe acuñar con una pregunta sobre los posibles dilemas éticos y como estos encontraría solución a partir de los principios básicos éticos.</p>
Costos II	<p>Se identifican y comprenden los diferentes modelos de costos y gestión, necesarios para la toma de decisiones empresariales y dar solución a problemas en la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costos conjunto - Costos predeterminados - Costeo marginal y absorbente - Costos modernos 		
Prospectiva y presupuesto	<p>Se tratan las herramientas generales y conceptuales para el desarrollo presupuestal en las organizaciones que contribuirán a la planificación y control de las utilidades.</p>	<p>Conflicto de interés</p> <p>Buenas practicas</p>	<p>En este proyecto de aula en particular, el concepto de las utilidades, es sin duda uno de los conceptos que más motiva la creatividad de aquellos que administran o gestionan la información, si bien en el ánimo de mejorar la imagen de la compañía o de aparentar limitaciones ante el ente recaudador, cualquiera que sea la perspectiva que se tenga, la reflexión o las preguntas que se plantean deben redundar en torno a</p>

			la objetividad y la imparcialidad en las decisiones y supuestos que se tengan a bien aplicar para la formulación de los presupuestos y la continuidad de la compañía.
Análisis contable	Trata las pautas y estrategias para la elaboración de un diagnóstico financiero integral, desde la perspectiva de la Generación de Valor.	PARTE C 320: Preparación y presentación de la información financiera 330: Actuación con suficiente especialización	En este caso la reflexión debe centrarse en los efectos y las consecuencias que se presentan en los usuarios de la información, cuando esta es presentada. Los mensajes que dan los estados financieros y aprender a ver riesgos asociados desde la información presentada o la ausencia de esta.
Toma de decisiones I	Se da conocimiento de la teoría de matrices y sus aplicaciones, formulación y resolución de problemas básicos de la programación lineal y entera, aplicados a situaciones contables y financieras, implemente modelos bajo condiciones determinísticas y probabilísticas con el fin de tomar decisiones administrativas y dar respuesta a los diferentes problemas que surgen en la empresa.	Conflicto de intereses	Los principios fundamentales son claves en este proyecto de aula, pareciera que no hay o no se encuentra una relación directa entre los contenidos del proyecto de aula con los capítulos del código de ética IFAC. Sin embargo las técnicas y las temáticas que se abordan en este proyecto de aula son claves en la definición de los métodos de reconocido valor técnico, a la hora de la elección de los métodos de medición, pues la perspectiva matemática de los mismos, ayuda a ese componente de la razón para la determinación de los soportes y las acciones objetivas del contable.
Toma de decisiones II	Introducción del estudiante a las matemáticas financieras y utilización de estas para la evaluación de alternativas de inversión, además de programación y evaluación de proyectos y administración de inventarios.	Conflicto de intereses PARTE C 320: Preparación y presentación de la información financiera 330: Actuación con suficiente especialización 340: Intereses financieros	

Tributación

P de A	Contenido resumido	Temáticas a incluir	Justificación
Obligaciones y procedimientos tributarios I	Se abordan temas introductorios sobre la tributación en Colombia, clasificación, estructura y elementos de los tributos. Elementos, formatos y elaboración de declaraciones tributarias, régimen sancionatorio y clasificación de los impuestos en Colombia.	PARTE B 290.181 a 290.194 PARTE C 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de información 330: Actuación con suficiente especialización	El código incluye explícitamente el tema de la tributación, pero únicamente en la sección que se dedica ampliamente a tratar las amenazas en la realización de trabajos de auditoría y de revisión. Los demás temas se incluyen por su relación directa con el tema de preparación y presentación de información. En estos proyectos de aula la reflexión sobre la evasión y la elusión son siempre necesarias, el análisis de los riesgos asociados a las decisiones respecto de los tributos, las implicaciones de las observaciones o salvedades en las declaraciones tributarias, el uso de los beneficios y exenciones todo esto frente a la conveniencia o la determinación responsable del tributo.
Obligaciones y procedimientos tributarios II	Se abordan temas sobre la tributación en Colombia, clasificación, estructura y elementos de los impuestos (renta e IVA). Elementos, formatos y elaboración de declaraciones tributarias (declaración de renta personas naturales y jurídicas), régimen sancionatorio y probatorio, cobro coactivo y discusión.		

Control

En esta unidad, se ve claramente la necesidad de incluir temas en cuanto a dilemas éticos ya que de acuerdo con los estándares internacionales de aseguramiento se deben cumplir dos presupuestos para la realización de auditorías, uno que se cumpla el código de ética internacional y otro que se cumplan los estándares de control de calidad. No puede haber una auditoría de información financiera si no se cumple el código de ética, son cosas que van entrelazadas y son prerequisite en el cumplimiento de los estándares de aseguramiento de la información.

P de A	Contenido resumido	Temáticas a incluir	Justificación
Control	Este proyecto de aula es un abre bocas a lo que es la auditoría. En primera instancia se expone a	Totalidad de la sección 291 Independencia – Otros encargos que	Se determina tratar todos los temas que incluye esta sección, pues como su nombre lo indica, está creada para

	<p>los estudiantes el tema del control organizacional, las teorías, enfoques, evolución, modelos y herramientas para su desarrollo.</p> <p>Como segunda parte se hace una introducción al estudiante sobre el tema de auditoría, tipo, procesos y normativa.</p>	<p>proporcionan un grado de seguridad, de la parte B.</p> <p>290.195 a 290.200</p>	<p>ser tenida en cuenta directamente por aquellos profesionales que realicen trabajos que, aunque no sean tan complejos como el de una auditoría externa o revisoría fiscal, emite un concepto sobre asuntos puntuales de la compañía. Se asemeja mucho a la auditoría interna o control organizacional, tema tratado en este proyecto de aula.</p>
Procesos de control	<p>Se explican las pautas (fases y procedimientos) para la planeación y el desarrollo de una auditoría integral. Se enfoca en las pruebas de auditoría y análisis de todos los elementos de los estados financieros.</p>	<p>Totalidad de la sección 290: Independencia – Encargos de auditoría y de revisión, de la parte B.</p>	<p>Es en la auditoría que cobra mayor importancia el juicio profesional y por ende la independencia del profesional contable en su desarrollo. Para estos proyectos de aula se determina tratar todos los temas que incluye esta sección, pues como su nombre lo indica, está creada para ser tenida en cuenta directamente por aquellos profesionales que ejerzan como auditores externos o revisores fiscales (en el caso colombiano).</p>
Informes de Control	<p>Se explican los requisitos, elementos y procedimientos para la elaboración del plan de auditoría y el dictamen final.</p>		

Desarrollo contable

P de A	Contenido resumido	Temáticas a incluir	Justificación
Núcleos Problémicos I	<p>En el proyecto de aula se establece la creación y desarrollo de actividades (ficticias) de una empresa, se da a conocer a los estudiantes los requisitos legales y administrativos para su correcta formación</p>	<p>PARTE B</p> <p>220 Conflicto de intereses</p> <p>230 Segundas opiniones</p> <p>240 Honorarios y otros tipos de remuneración</p> <p>250 Marketing de servicios profesionales</p> <p>PARTE C</p>	<p>La información tenida en cuenta en este proyecto de aula tienen una relación directa con el diseño, manejo y presentación de la información, por lo cual se considera que se deben incluir algunas temáticas en cuanto a su manejo y algunas otras sobre los trabajos que pudieran desarrollar como contadores públicos independientes.</p>
Núcleos Problémicos II	<p>Se establece la creación de una empresa productora, a la cual, a través del conocimiento de la totalidad de su proceso</p>	<p>310: Conflictos potenciales</p> <p>320: Preparación y presentación de información</p> <p>330: Actuación con</p>	

	productivo, se le diseña el modelo de costos más adecuado para la compañía, basados en las diferentes filosofías (absorbente, variable y ABC)	suficiente especialización 340: Intereses financieros	
Núcleos Problémicos III	Se dictan temáticas sobre el manejo de situaciones financieras a través de las herramientas informáticas y a partir de esto determinar la importancia de estas en las empresas, como fuente facilitadora para el análisis del impacto que generarán las futuras decisiones que adopte la alta dirección.	330: Actuación con suficiente especialización conflicto de intereses	En este proyecto de aula, se pueden a su vez plantear casos con un dilema ético involucrado, pues los estudiantes estarían en capacidad de identificarlo y aplicar las salvaguardas que sean del caso, e identificar los principios observables desde la perspectiva de la ética.
Consultorio contable	No cuenta con un contenido como tal y no se requiere asistencia a clases por parte de los alumnos. Este pretende que los estudiantes pongan en práctica todo lo aprendido durante su proceso de formación al enfrentarse a la vida laboral	Totalidad de las secciones tratadas en la parte A y C del código: Parte A: 100: Introducción y principios fundamentales 110: Integridad 120: Objetividad 130: Competencia y diligencia profesionales. 140: Confidencialidad. 150: Comportamiento profesional Parte C: 300: Introducción 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de la información 330: Actuación con suficiente especialización.	Se considera importante incluir toda la parte A del código, debido a que es la introducción a todos los demás temas que se irán desarrollando a lo largo del proceso formativo y no está demás retomarlo en cada proyecto de aula debido a su importancia ya que esta parte contiene los principios fundamentales bajo los cuales debe actuar el profesional contable en ejercicio. También es importante que dentro del proyecto de aula se dicten algunas clases extra en donde se pueda estudiar los aspectos que contempla el código en su parte C, dado que es allí donde explica las amenazas que se podrían presentar en el ejercicio profesional en la empresa y para el estudiante al

	340: Intereses financieros 350: Incentivos	estar enfrentado a diferentes situaciones dentro de estas al momento de desarrollar su práctica, sería de suma importancia contar con su conocimiento.
--	---	--

Líneas de investigación

Al implicar el desarrollo de investigaciones por parte de los estudiantes no se ha tenido en cuenta estos proyectos de aula para la inclusión de temáticas específicas desarrolladas en el código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por IFAC, ya que en estos no se tratan temas específicos de la carrera, sino que ejemplifica sobre la base de algunos. A pesar de que se puedan tener en cuenta problemas nacionales o internacionales en torno a la ética para el desarrollo de investigaciones, no se considera adecuado incluir dichas temáticas, ya que el tema del trabajo de investigación es de libre elección por parte de los estudiantes y al hacer esto se considera se estaría influyendo sobre las decisiones de los alumnos. Por lo tanto solo se tuvo en consideración la inclusión de los principios y valores fundamentales, como se trata en el apartado 3.1. y 3.2.

P de A	Contenido resumido	Temáticas a incluir
Trabajo de grado I	Los temas a tratar se enfocan a las técnicas para el planteamiento y desarrollo de investigaciones.	Principios y valores fundamentales (se trata en la sección 3.1. y 3.2. del presente artículo) y la ética del investigador.
Trabajo de grado II	Los temas se enfocan al diseño, estructura y presentación de la investigación final, como requisito para la culminación de estudios.	

En cumplimiento de otro de los principios didácticos, se encuentran las mejores metodologías⁶ que deben ser empleadas por los docentes en el proceso de formar al estudiante en cuanto a ética. De acuerdo a lo visualizado en los diferentes microcurrículos, se ha llegado a la conclusión de que el problema como tal no son los métodos o metodologías empleadas por los docentes, el problema ha sido desde siempre la falta de inclusión o tratamiento del tema ética en los mismos, por lo que se considera que la mayoría de las metodologías empleadas en los proyectos de aula serían adecuadas para la enseñanza de la ética siempre y cuando se relacionen los diferentes temas de los cursos con las temáticas o dilemas que se puedan presentar en materia de ética, de acuerdo a las experiencias vividas por cada docente.

⁶ En cuanto a las mejores metodologías a emplear para su enseñanza no se hace un gran énfasis, debido a que lo que se pretende es definir las formas de incluir el tema de la ética en los microcurrículos y no las mejores estrategias para la enseñanza de la misma.

CONSIDERACIONES FINALES

Como resultado del trabajo de investigación, después de realizar el análisis de los microcurrículos profesionalizantes, se pudo llegar a la conclusión que los aspectos o principios más relevantes a tener en cuenta para la elaboración de una propuesta de inclusión de temáticas, en este caso sobre ética, en los mismos, serían la interdisciplinariedad, que se enfoca en la importancia de la interacción de dicho tema con los demás presentes en el currículo; la problematización, como principio fundamental para la elaboración de los microcurrículos, en donde se pretende la enseñanza de los temas propios de cada proyecto de aula, a través de la solución de problemas presentes en la sociedad; por último, las metodologías, que son las formas o estrategias más apropiadas para la enseñanza de los temas planteados, por parte de los docentes.

Se considera que la inclusión de los principios y valores fundamentales definidos en el código de ética de la IFAC deberían hacer parte integral del microcurrículo en la parte de la contextualización, cuando se habla específicamente de las competencias y valores, ya que estos complementarían las competencias que deben poseer los alumnos para el cumplimiento del objetivo y por ende de los propósitos de formación definidos en cada proyecto de aula, además de servir de apoyo al momento de dar respuesta a la problematización de los currículos tanto en aspectos técnicos como en éticos.

Además de las competencias y valores que se tiene definidos en cada proyecto de aula para dar cumplimiento a los propósitos de formación, se deben tener en cuenta los principios fundamentales que propone la IFAC en su código no solo por el hecho de actualizarlos conforme a la nueva normativa dado el proceso de convergencia, sino porque para el desarrollo integral de un trabajo por parte del contador, este debe observar dichos principios y valores fundamentales

El código de ética emitido por IFAC va a traer grandes cambios en el ejercicio de la profesión, sobre todo en materia de auditoría y aseguramiento, dado que para la realización o prestación de estos servicios se deben cumplir dos presupuestos, uno que se cumpla el código de ética internacional y otro que se cumplan los estándares de control de calidad, por lo que si no se cumple con el código de ética, no pueden haber auditorías financieras.

En Colombia se le está dando un enfoque meramente de aseguramiento al código de ética de la IFAC y esto queda determinado cuando se habla del nuevo documento que emitió el CTCP, propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales, en

donde se comenzó a darle verdadera importancia a la adopción del mismo. No debería estarse mostrando únicamente su relación con la auditoría, ya que este regula no solo el comportamiento del profesional en su rol de asegurador, sino como contador público.

BIBLIOGRAFIA

Alatrística, M.A. (2013). Ética profesional del Contador Público según la IFAC. *Portafolio*. Extraído el 15 de marzo, 2014 de <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/etica-profesional-del->

Araujo, U.F. i Sastre, G. (2008), *El Aprendizaje Basado en Problemas. Una nueva perspectiva de la enseñanza en la Universidad*. Barcelona: Gedisa.

Beller, W. (2006) El estudio de la ética y las morales particulares. En A. Hernández (Comp.), *En ética actual y profesional. Lecturas para la convivencia global en el siglo XXI* (pp. 3-27). México D.F.: Cengage Learning Editores.

Carvalho, J. A., Cadavid, L.A., Zapata, M. A., Tobón, F. L., Duque, M. I., Álvarez, M. C. y otros. (2006). *Recreando el currículo*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Código de ética para profesionales de la contabilidad. (2009). Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Federación Internacional de Contadores Públicos. New York.

Correa, C. i Rúa, J.A. (2009), *Aprendizaje basado en problemas en la educación superior*. Medellín: Sello Editorial.

Daniel Sarmiento: "El código de ética es indispensable en el aseguramiento". Comunidad Contable Legis. Agosto 23 de 2014. disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=orOgzF9hq8w&feature=youtu.be>

Direccionamiento estratégico, del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. (2012). Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Fernández, J. M. y Velasco, N. (2003) La transversalidad curricular en el contexto de la enseñanza superior. *Agenda Académica*, Vol. 10, 2, 61-69.

Fuentes, S. M. (2006). La ética profesional frente a la ética general. En A. Hernández (Comp.), *En ética actual y profesional. Lecturas para la convivencia global en el siglo XXI* (pp. 305-324). México D.F.: Cengage Learning Editores.

KANT, Emmanuel. *Crítica de la razón práctica*. Trad. J. Rovira Armengol Buenos Aires: La Página S.A, 2003.

Ley 1314 del 13 de julio de 2009. Congreso de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Disponible en:

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413.html>

González, E.M., Upegui, M. E., Duque, M. I. y Álvarez, M. C. (2009). *Sobre la evaluación de currículos en la educación superior*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Sierra, F. (2009). Las estrategias curriculares en la Educación Superior: su proyección en la Educación Médica Superior de pregrado y posgrado. Disponible en:
http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol23_3_09/ems09309.htm.